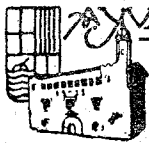


## Se reúne el Plenario Municipal



SESIÓN  
7-7-1954

Aprobación minuta de la anterior y de la extraordinaria celebrada el día 22 del pasado mes de junio.

Aprobación cuentas semanales por un total de pesetas 12198'30.

Acto seguido y en vista de la comunicación recibida del Gobierno Civil de esta provincia sobre el prorrateo de cantidades a satisfacer por los gastos de organización y desplazamiento a Madrid de los representantes de la localidad, para asistir al I Consejo Nacional de F. E. T., correspondiendo satisfacer a este Municipio la cantidad de 2.500 Ptas. que serán pagadas con cargo al Presupuesto ordinario.

Dada lectura a la solicitud de D. Enrique Martín Fábregas que pide sea protocolizado a sus expensas, el contrato que le liga con el Ayuntamiento por la explotación de las cámaras frigoríficas del Mercado cubierto, se acuerda acceder a lo solicitado con aquella condición de que los gastos van de su cuenta.

Leída la que eleva D. Ramón Gómez Oliveras, en petición de que se le autorice para instalar cuatro veladores frente a su establecimiento de Bar de la Calle Mayor 25, y para la colocación de una vela-toldo de protección solar de 6 metros de longitud, se acuerda denegar la parte correspondiente a los veladores, pero autorizarle por lo que respecta a la vela-toldo siempre que reúna las necesarias condiciones de buen estado y colorido y elegancia, imprescindibles para no desmerecer el lugar privilegiado que ocupa en aquella vía pública.

A continuación es denegada la autorización que pide el propietario de la Pista de Patinaje para poder celebrar bailes con gramola en dicha Pista, ya que la negativa se funda en que no solo se le concedió el permiso para construir dicha Pista y explotarla con aquella prohibición, sino que ya con anterioridad la Municipalidad había denegado permiso a otros peticionarios que pretendían celebrar bailes en las mismas condiciones.

Asimismo es desestimada por extemporánea, la reclamación que formula D. José Camillo Tinto, en su calidad de Director técnico de la fábrica de gas de esta ciudad, contra el padrón del arbitrio municipal sobre instalación de motores e instalaciones industriales del pasado año de 1953.

De la misma entidad industrial se recibe y lee carta aclaratoria referente al informe municipal sobre tarifas mínimas, que ha de unirse al expediente que la fábrica de gas incoó ante la Delegación de Industria, acordándose emitir dicho informe en sentido favorable a las pretensiones de la Empresa.

Accediendo a la petición que por escrito hacen los Sres. Presidente y Secretario del Nuevo Casino la Constancia, se les autoriza para que en el presente año también puedan instalar el Entoldado de Fiesta Mayor en el mismo lugar de siempre, a cuyo fin serán desalojados los feriantes que hayan ocupado el terreno que queda afectado por dicha instalación anual.

A continuación se acuerda instruir expediente sobre concesión de permiso municipal para obras, a solicitud escrita de D. Manuel Pla Sagué que desea transformar una ventana en puerta, en su casa de calle Goula núm. 11.

Por unanimidad se acuerda pase a estudio de la C. M. I. de Fomento la solicitud de D. Luis Miret Costabella en que pide al Ayuntamiento adquiera su propiedad urbana, (solar de 47 metros cuadrados) al precio oficial, por estar afectada por el Plano general de mejora y ensanche de la ciudad.

A propuesta de las Comisiones informativas conjuntas de Gobernación y Hacienda, se adoptan cuatro acuerdos, que figuran en la moción correspondiente y que se relacionan con la aplicación y puesta en práctica del acuerdo consistorial de 3 de julio de 1952, sobre ejecución del Reglamento de Funcionarios vigente.

Por unanimidad se adoptan tres acuerdos sobre expedientes de suplemento de créditos que originan transferencias por valor de 13.000 ptas. y su publicidad en el B. O. de la provincia.

Con cargo al estado de gastos del Presupuesto ordinario, se acuerda satisfacer la cantidad de 500 pesetas

## DIETARIO

para ayuda a Huérfanos y Viudas de los tres Ejércitos

Ultimamente y por unanimidad se acuerda quede sobre la mesa el escrito que suscriben seis empleados municipales que reclaman sobre la aplicación de los sueldos reglamentarios y su adecuada compaginación jerárquica escalonada.

En ruegos y preguntas el Sr. Puig propugna para que se estudie la posibilidad de que durante el verano se acometan otra clase de festivales y actos de resonancia que atraigan al turismo nacional y comarcal, especialmente en días festivos, y no se invierte toda la recaudación local entre comerciantes y demás vecindario, solo en sardanas, que se ejecutan en días laborables y nada reporta al suscriptor, contestándosele por la Presidencia que dada la escasez de lo recaudado no se pueden tener mayores aspiraciones por el momento, y que desde luego se procurará hacer algo en el sentido indicado.

Recibidas varias quejas del vecindario, de que se hacen eco algunos Sres. Concejales, se acuerda requerir a D. Enrique Martín Fábregas, concesionario de la fabricación de hielo, para que se atenga a la tarifa aprobada así como a las condiciones que ha de reunir la barra de dicho artículo, y peso correspondiente, así como la exhibición de los precios para que el público los conozca debidamente.

El Sr. Clavaguera se interesa por asuntos relacionados con los servicios que se prestan en el Matadero y sobre nombramiento de Matarifes, siendo correspondido con sendas explicaciones por la Presidencia.

Dada la importancia que adquiere el mercado de flores en esta ciudad, a petición de varios Sres. Ediles se acuerda gestionar de los vendedores su conformidad, para señalarles y aceptar un

puesto fijo y diario en la Rambla Vidal, solo para la venta de dicho artículo.

Haciéndose partícipe la Municipalidad de las quejas cursadas por el comercio local de los perjuicios que les causan los ambulantes que concurren al Mercado dominguero, el Ayuntamiento ha de manifestar que lamenta mucho no poder hacer nada para evitar aquellos perjuicios, toda vez que después de la Liberación, en un plebiscito que se hizo el comercio local lo ganó en el sentido de que continuara el mercado del domingo y no se cumpliera el Descanso dominical, cuando ya se había logrado éste.

El Sr. Puig solicita detalles sobre la eficacia del servicio de Inspección, creado hace dos meses, nombramiento de Auxiliar del mismo, etc. etc. contestándole el Sr. Presidente que éste ya se había efectuado y que se pondría el servicio inmediatamente en funcionamiento, así como que se enteraría de si se habían cobrado los arbitrios por los puestos fijos de venta de helados y ocupación de la vía pública.

### cartelera

**Edicto.**—En cumplimiento de las cláusulas del testamento del benemérito guixolense D. Francisco Jofre Paradís se hace público que todas aquellas jóvenes naturales y vecinas de esta ciudad que hubieren contraído matrimonio durante el año 1953 y por sus condiciones de pobreza puedan aspirar a las dotes que otorga el Legado, deberán efectuar su inscripción en las oficinas de este Ayuntamiento hasta el 17 de los corrientes de las 11 a las 3 horas.

San Feliu de Guixols 10 Julio de 1954 —El Alcalde.

### Turno FARMACEUTICO

Prestará este turno, el próximo domingo, día 18, la Farmacia RODAS.